**ACUERDO DE CONCEJO N°072 -2020-MDCC**

Cerro Colorado, 30 de septiembre del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 016-2020 de fecha 29 de septiembre del 2020 trató la moción de participación de la Municipalidad al segundo periodo de la Edición Bicentenario del mecanismo de incentivo no monetario promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) denominado Premio Nacional "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER. GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 016-2020-MDCC de fecha 29 de septiembre del 2020 el señor Alcalde informó sobre la invitación remitida por el MIDIS para que la Municipalidad se inscriba y participe en el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

Que, la Municipalidad está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal está orientada a resultados, por ello considera que esta iniciativa es una oportunidad para contribuir a la mejora de los servicios públicos orientada a las personas; siendo necesario para ello, implementar las políticas estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD,** se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al señor Alcalde a que presente la inscripción de la municipalidad al segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR** las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Las metas asignadas al distrito para el Primer Componente de Cumplimiento del primer periodo son las que, a continuación, se muestran:

| EJE ENDIS | COD | PRODUCTO | INDICADOR | ENTIDAD PÚBLICA | LÍNEA BASE | META | CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Desarrollo Infantil Temprano** | P1 | Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia. | Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada | MINSA - OGTI | 0.61% | 19.48% | Hasta 31 de enero de 2021 |



Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

| EJE ENDIS | COD | PRODUCTO | INDICADOR | ENTIDAD PÚBLICA | LÍNEA BASE | META | CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | completa y actualizada. | | | | |
| | P2 | Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados. | Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados. | MIDIS-DGIPAT-DAT | 0 | 3 | Hasta 31 de enero de 2021 |
| | P3 | Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia. | Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia. | | 0 | 2 | Hasta 31 de diciembre de 2020 |
| | P4 | Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia. | Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT". | | 0 | 2 | Hasta 31 de diciembre de 2020 |
| **Inclusión Económica** | P5 | Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired. | Un Agente Multired promovido o implementado por la Municipalidad. | Banco de la Nación | N.C. | N.C. | Hasta 31 de enero de 2021 |
| **Protección del Adulto Mayor** | P6 | Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del | Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y | MIMP-DIPAM | 0 | 1 | Hasta 31 de enero de 2021 |



Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

| EJE ENDIS | COD | PRODUCTO | INDICADOR | ENTIDAD PÚBLICA | LÍNEA BASE | META | CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CIAM para prevenir condiciones de riesgos. | georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor. | | | | |
| | P7a | Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos. | Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico. | MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS | 31.82 % | 64.91 % | Hasta 31 de diciembre de 2020 |
| | P7b | | Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19. | | 11.34 % | 43.41 % | Hasta 31 de diciembre de 2020 |
| Intervenciones Transversal | P8 | Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19. | Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarias/os. | MIDIS-DGDAPS-PCA | N.C. | N.C. | Hasta 31 de enero de 2021 |
| | P9 | Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante | Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y | INDECI | 0% | 60% | Hasta 31 de diciembre de 2020 |



Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

| EJE ENDIS | COD | PRODUCTO | INDICADOR | ENTIDAD PÚBLICA | LÍNEA BASE | META | CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | emergencias y desastres. | desastres implementado. | | | | |

**ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR** como PRIMER INTEGRANTE y Responsable del Equipo Técnico Municipal a la Lic. Asunción Maxsimiliana Flores Soto, quien se desempeña en la Municipalidad como Gerente de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO CUARTO: NOMBRAR** como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas.

1. Integrante: Lic. Oscar Rolando Quispe Ticona
2. Integrante: Lic. Johana Elizabeth Small Barbachan
3. Integrante: Sra. Rosa Elvira Ramos Pinto
4. Integrante: Lic. Lissette Milagros Álvarez Yufra

**ARTÍCULO QUINTO: ASIGNAR** como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases, para concretar la inscripción de la Municipalidad en el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO: ACEPTAR** los términos y condiciones establecidas en las Bases del segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallaneo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog.O.F. Benigno Carnejo Valencia
Alcalde



Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe